

28/3

66-6

Boletín

Oficial



del

Colegio de Matronas

de

MADRID

Y su provincia



Ayuntamiento de Madrid

CONSERVE USTED SU ROSTRO TERSE Y JUVENIL

Empleando solamente CREMA ANGELINES, preparado rigurosamente científico. Sus efectos son inmediatos. No entra en su composición glicerina (que ennegrece el cutis), ni grasas animales, no ofreciendo el peligro del crecimiento del vello.



Polvos Angelines

EMPLEELOS SIEMPRE

PARA LA HIGIENE

Y TOCADO DE LOS NIÑOS

POLVOS DE LA BABA Y PARA LAS LOMBRICES

El mejor remedio contra las enfermedades de los niños - Facilita la dentición
Desinfectante intestinal - Excelente laxante - Preparado por D. Diego Tutzó
Representante: **Sebastián Gómez.-Calatrava, 22.** - Tel. 71149. - MADRID

LA FLOR DE ORO DROGUERIA Y PERFUMERIA

Calatrava, 22. Teléfono 71149. Madrid

Recomienda a usted la pintura al temple
SEBAS, en blanco y colores, para preparar
al agua fría.

Servicio rápido a domicilio avisando al teléfono 71149

BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS

DE MADRID Y SU PROVINCIA

Presidenta:
D.^a **Pilar Montes**
Murcia, 17

Tesorera:
D.^a **Teresa Sancho**
Toledo, 99

DIRECTORA:
DOÑA **ISABEL RUIZ**
CALLE DE VIRIATO, 1

Contadora:
D.^a **Natividad Carrasco**
Baltasar Bachero, 20

Administradora:
D.^a **Petronila Lahoz**
Alvarez Gato, 4

Domicilio Social: **Calle de San Bernardo, núm. 2** Teléfono 11752

SUMARIO

Descanso - Concurso oposición - Noticias - Jornadas Sanitaria de Santander, Las Matronas en los Centros de Higiene Rural, Ponencia presentada por el Colegio Oficial de Matronas de Madrid. Ponente, su Presidenta doña Pilar Montes Villanueva - Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de practicantes.

DESCANSO

En verano, durante los meses de julio y agosto, parece que la vida se paraliza; en todas partes no se oye hablar de otra cosa más que de preparar los distintos aspectos del veraneo: bien sea la sierra, con los aromas salúferos de los pinos; bien el mar, cuyas emanaciones impregnadas de iodo llevará la salud y el vigor a los pulmones empobrecidos con la lucha diaria y la prolongada estancia en locales poco ventilados.

La generación actual, más culta, por lo mucho que lee y la vulgarización de la ciencia, conscientes de lo preciso que es para la vida esos días de vivir higiénicos, no regatea medios, y allá van llenando las hermosas playas que tiene España y los pueblecillos serranos con la pintoresca nota de su hermosa juventud y sus negros desnudos, más o menos escultóricos.

Estas ansias de solaz y descanso la senti-

mos en general; por esa causa no puede ser menos nuestro famoso contrato, que también tiene derecho a veranear, si no él, las personas que han de darle vida. Veremos si después de estas vacaciones, con muchos deseos de trabajar pasado el reposo, ve la luz el repetido contrato. Tenemos esa esperanza, y ojalá no se vea defraudada, en bien de la clase.

Isabel Ruiz

Concurso oposición

El día 26 de agosto y en la *Gaceta* correspondiente a dicho día, el anuncio de 30 plazas de Instructores Visitadores de uno y otro sexo, y suponiendo pueda interesar a las colegiadas, se ha puesto desde el día 28 en la tablilla de anuncios de Secretaría. Mas no obstante, copiamos dicha orden, que dice:



LAS MADRES TENDRAN
MUCHA LECHE

TOMANDO

ROB - VIDA

≡ MIRET ≡

Compuesto fosfatado de jugo lechoso de plantas lecheras, extracto de galega, tinturas de canela, azafrán, hinojo, cilantro, cominos, avis, etcétera, y leche de almendras dulces que obran directamente sobre las glándulas secretoras, excitándolas fuertemente.

La leche resulta más rica en caseína y manteca y de cualidades excelentes para alimentar el nuevo ser.

ROB-VIDA, número 1

Se toma durante el embarazo (desde los primeros meses)

Combate la albuminaria, dolores, vómitos o molestias propias del estado. Desarrolla y fortifica el feto, tonifica a la madre y predispone para un parto feliz y leche abundante;

ROB-VIDA, número 2

Se toma durante la lactancia

Aumenta la cantidad de leche, la enriquece en caseína y manteca y repara a la madre el desgaste que sufre por la lactancia

De venta: Centro de Especialidades y farmacias

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de 23 de los corrientes se crea en la Dirección general de Beneficencia y Asistencia pública una Oficina central de Información y Unificación de la Asistencia pública, dentro de la cual funcionarán dos servicios: el de "Tutela del Estado sobre el niño huérfano y desamparado" y el de "Domicilio de Socorro del Ciudadano" y la Inspección mixta de Mendicidad y el Cuerpo de Instructores-Visitadores de asistencia pública; cuyas atenciones todas se satisfarán con cargo a los siguientes capítulos y artículos del vigente presupuesto de este Ministerio: La Oficina de Información y los servicios de Domicilio y Tutela lo serán con cargo al capítulo 4.º, artículo 2.º, concepto quinto; la Inspección de Mendicidad, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 41, y los Instructores-Visitadores de Asistencia pública, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 39.

Serán funciones de la Oficina de Información y Unificación de la Asistencia pública:

1.º Las que se contienen en los artículos 1.º, 3.º y 4.º del Decreto de 23 de los corrientes.

2.º Formar con los datos que (remitidos por las Juntas provinciales de Beneficencia con arreglo al apartado g) del artículo 4.º del citado Decreto) clasifiquen los servicios de Domicilio y Tutela, los ficheros generales de Mendicidad, de Fundaciones privadas y de Asistencia pública.

3.º Clasificar por grupos perfectamente definidos, con los datos de los ficheros generales y de la Inspección de la Dirección, los diversos sectores o ramos de Asistencia a los indigentes, tanto de las Fundaciones privadas como de los servicios públicos, benéficos y sanitarios, con el fin preciso de acoplar en cada momento el caso indigente a las posibilidades existentes.

Serán funciones del servicio de "Domicilio de Socorro del Ciudadano":

1.º Facilitar y ordenar para los ficheros de la Oficina general de Información las fichas y datos del archivo al Censo de mendicidad adulta, conforme a los antecedentes de las Juntas e Instructores-Visitadores.

2.º Establecer la coordinación de todos los indigentes con los Municipios y provincias de origen, proponiendo a la Dirección general de Beneficencia los sistemas de cooperación de dichas entidades públicas a la asistencia de los indigentes naturales de sus territorios.

3.º Llevar un fichero especial de todas las Fundaciones privadas y públicas que realicen servicios de asistencia de todo orden, con exclusión de los destinados a la infancia.

Serán funciones del servicio de Tutela del Estado sobre el niño desamparado:

1.º Ordenar y facilitar para los ficheros generales de la Oficina central de Información y Asistencia pública las fichas y datos para el Censo de la mendicidad infantil, con arreglo a los informes facilitados por las Juntas provinciales de Beneficencia, los Instructores-Visitadores y los Inspectores de Mendicidad.

2.º Dar las instrucciones procedentes a los Instructores-Visitadores y a la Inspección de Mendicidad para el cumplimiento de su misión.

3.º Llevar un fichero especial de todas las Fundaciones públicas y particulares destinadas a la infancia, determinando las asistencias que pueden prestarse a los niños desvalidos, y disponiendo por medio de las Juntas la prestación de las mismas.

Serán funciones de los Instructores-Visitadores:

1.º Verificar la visita domiciliaria a los desvalidos conforme a las indicaciones de los Servicios de Tutela y de Domicilio de So-

Sra. Matrona;

Con leche condensada «La Lechera» y Harina Lacteada Nestlé se han criado millones de niños en España que hoy son seres fuertes y robustos.

SOCIEDAD NESTLÉ

tiene hoy el gusto de presentarle a Vd. sus nuevos productos fabricados en La Penilla - Santander:

NESTOGENO *semi=descremado, leche en polvo con 12 por 100 de grasa especial para los lactantes jóvenes o para los que no toleran la leche con toda la crema.*

NESTOGENO *entero, leche en polvo con 21,5 por 100 de grasa, especial para los lactantes que toleran una mayor proporción de crema.*

SINLAC *Mezcla científicamente equilibrada de cinco cereales, dextrinados y malteados. Se combina con el Nestogeno, con la leche «La Lechera» o con la leche fresca.*

Pida Vd. literatura y muestras gratuitas a

Sociedad Nestlé A. E. P. A.

VIA LAYETANA, 41 - - - - - BARCELONA

Tenemos también a su disposición el

NUEVO BIBERON "LA LECHERA"

para medir con exactitud científica las dosis del lactante.

Ayuntamiento de Madrid

corro del Ciudadano.

2.º Presentar a estos servicios los informes escritos y llenar los impresos que al efecto se les faciliten, formulando las observaciones propias del servicio realizado.

3.º aconsejar y orientar a los visitados acerca de los medios para recibir la asistencia pública o privada que puedan serles facilitados, y orientarles para corregir su situación.

Los Inspectores-Visitadores prestarán con el servicio de visita domiciliaria el de permanencia en la Oficina Central que se les fije, nunca inferior a una hora diaria, para el acoplamiento de sus informes a las necesidades del servicio.

Serán fines de la Inspección de Mendicidad:

1.º Vigilar e impedir en la calle la explotación y el ejercicio de la mendicidad infantil, informando al Servicio de Tutela de los casos de mendicidad infantil por medio de la presentación de una ficha que contenga los datos relativos al niño mendicante.

2.º Procederá, conforme a las instrucciones de la Dirección general de Beneficencia, a la retirada de niños dedicados a la mendicidad, recogidos y entregándolos en los establecimientos que al efecto se señalen.

3.º Requerirán el auxilio de la autoridad en cuanto sea necesario para el cumplimiento de su misión.

4.º Serán los encargados de formular, conforme a las instrucciones del Servicio de Tutela, las denuncias oportunas ante el Tribunal Tutelar para Menores y ante las autoridades judiciales, en los casos de abandono o explotación infantil por los adultos.

Este personal tendrá la categoría de autoridad para cuanto se relacione con el cumplimiento de su servicio.

No ostentará uniforme ni signo exterior alguno de su función, y llevará solamente una placa que le acredite como Inspector de Mendicidad en caso necesario.

Estos servicios precisan ser dotados de personal necesario al cumplimiento de sus fines, en virtud de lo cual,

Este Ministerio ha acordado convocar a concurso la provisión de las plazas que a continuación se detallan, las cuales, hasta la provisión en propiedad, podrán ser desempeñadas interinamente por las personas que se designen por este Ministerio.

1) Un Encargado de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia, pública, con 6.000 pesetas.

Dos Oficiales para el servicio de la Oficina, a 3.000 pesetas, 6.000 pesetas.

2) Un Jefe general del Servicio de Domicilio de Socorro del Ciudadano, con 4.000 pesetas.

Dos Oficiales para el mismo Servicio, a 3.000 pesetas, 6.000 pesetas.

3) Un Jefe de la Oficina del Servicio de Tutela por el Estado al niño huérfano y desamparado, 4.000 pesetas.

Tres Oficiales para el mismo Servicio, a 3.000 pesetas, 9.000 pesetas.

Cinco Delegados de Tutela, a 3.000 pesetas, 15.000 pesetas.

Un Médico de niños, a 4.000 pesetas.

Los haberes de este personal serán percibidos con cargo al capítulo 4.º, artículo 2., concepto 5.º del vigente presupuesto de este Ministerio.

4) Se convoca asimismo a concurso para la provisión de 30 plazas de Inspectores-Visitadores de uno y otro sexo, con el haber anual de 3.000 pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 39 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Los avisos de publicidad a nuestro agente D. Francisco Benito; calle de Juanelo, 11. - Teléf. 75133. - Madrid

EUPARTOL

Gran tónico para
la mujer en todas
sus edades



Menstruaciones difíciles, dolores de espalda y riñones etc., etc. Es el único auxiliar de la Matrona, tomándolo las embarazadas constantemente desde el quinto mes del embarazo; proporciona un parto fácil y rápido: hijos sanos, robustos y leche abundante. * * *

Perleucuterol

Irrigaciones perfumadas para toda clase de afecciones de los órganos sexuales femeninos. * * *

ENOBIOL

(VINO DE VIDA)

Poderoso tónico aperitivo. Uso en todas las convalecencias

Plasmaserum

(INJECTABLES INDOLOROS)

«Los vómitos, mareos, desvanecimientos producidos por el embarazo de la mujer, desaparecen con el empleo de nuestro PLASMASERUM, curándose por completo dichos trastornos». Remineralizante rápido del organismo. Indicado en la neurastenia. * * *

LABORATORIOS R. T. B.

Calle de Claris, 57. - Teléfono 74245. - BARCELONA

Representante para Madrid
y su provincia

D. Emilio Pardo

Torrijos, 56, 1.º - Teléf. 61120

5) Se convoca también a concurso para la provisión de 10 plazas de Inspectores de Mendicidad de uno y otro sexo, con el haber anual de 4.000 pesetas, que percibirán con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º, concepto 41 del vigente presupuesto de este Ministerio.

Los concursantes a cada una de estas plazas podrán presentar sus instancias en el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, Dirección general de Beneficencia y Asistencia pública, hasta el día 30 del mes de septiembre.

Serán condiciones generales para tomar parte en estos concursos:

1.º Ser español, mayor de veintiún años y acreditar no tener antecedentes penales. Para los cargos de Inspector de Mendicidad se requiere la edad mínima de veinticinco años.

2.º Verificar ante el Tribunal que en su día se designe un ejercicio sobre cultura general.

Y condiciones especiales para cada servicio, las que a continuación se detallan:

1) Encargado de la Oficina de Información y Unificación de la Asistencia pública:

a) Presentación de un estudio sobre sistema de ficheros, ordenación y organización de la Asistencia pública en Alemania, Suiza o los Estados Unidos.

b) Contestar ante el Tribunal a tres temas señalados por éste sobre Asistencia pública infantil, Tratamiento social de la mendicidad y leyes vigentes en España sobre protección a la infancia y mendicidad.

2) Jefe del Servicio de Domicilio de Socorro del Ciudadano:

Contestar por escrito ante el Tribunal a los temas siguientes:

1.º Tratamiento de la mendicidad en un país extranjero, a elección del concursante.

2.º Sistemas de Estadística mendicitaria.

3) Jefe del Servicio de Tutela por el Es-

tado sobre el niño huérfano y desamparado. contestar por escrito ante el Tribunal a los siguientes temas:

a) Leyes existentes en España sobre protección a la infancia.

b) Tratamiento de la mendicidad infantil y de la infancia desvalida en dos países extranjeros, a elección del concursante.

4) Oficiales adscritos a los tres Servicios:

Acreditar los conocimientos de la taquigrafía y mecanografía.

5) Delegados de Tutela:

a) Verificar ante el Tribunal un ejercicio acerca del funcionamiento del Servicio de Tutela en Alemania, Francia o Suiza.

b) Un ejercicio práctico consistente en realizar una visita de Delegación en el lugar que se designe y emitir por escrito un informe relativo, con los comentarios, juicios y propuesta que les sugiera dicha visita.

Tratamiento de la Leucorrea esencial **sin irrigaciones vaginales** con los comprimidos antisépticos y perfumados de

“Leucosan”

Cómodo, eficazísimo y discreto

Fórmula (controlada en clínicas oficiales y privadas alemanas): Sulfoquinolato potásico 0,005 Yodsulfooxicicloexatrienpiridin 0,025; excipiente c. s.

Un solo comprimido cada tres días, introducido en la vagina, cura la Leucorrea y los flujos vaginales patológicos de todo género, (blanco, amarillento, blenorragico, etc.) en pocas semanas.

PTAS. 5,80 TUBO

LITERATURA Y MUESTRAS

Laboratorio Farmacéutico:

Abascal, 16.-Madrid

6) Médico de niños:

Acreditará el conocimiento de la especialidad y presentarán un trabajo sobre asistencia médica y social a la infancia.

El conocimiento de la especialidad lo acreditará mediante la realización de trabajos que la Dirección general o el Tribunal designado determinarán.

7) Instructores-Visitadores.

a) Presentarán al Tribunal un trabajo exponiendo el sistema de visitas de la Asistencia pública en un país extranjero, a elección del concursante, haciendo el comentario y crítica del mismo.

b) Realizarán un ejercicio escrito sobre una visita supuesta o real, que se les someta, verificando la exposición, juicio y remedios que les sugiera el caso.

8) Inspectores de Mendicidad:

Acreditarán el conocimiento:

a) De las leyes vigentes de Protección a la Infancia.

b) De las vigentes leyes de Orden público.

c) Verificarán un trabajo práctico, consistente en realizar la inspección de mendicidad, acompañando a los Inspectores interinos durante tres días y presentando a continuación un trabajo escrito con el comentario, observaciones y medios a aplicar que les sugiera este Servicio.

Los concursantes al Servicio de Delegados de Tutela, Instructores-Visitadores e Inspectores de Mendicidad que resulten aprobados por el Tribunal, vendrán obligados a someterse a los cursos y prácticas que por la Dirección general de Beneficencia se organicen, para el perfeccionamiento de la función.

Serán condiciones de preferencia a tener en cuenta para la calificación:

1) Poseer el conocimiento de la Meca-

Sras. Matronas: Dos nuevos productos que sometemos a su consideración

« **H O W Y** »

El desayuno y la merienda para todo el mundo, niños y dultos.

El mejor sustituto del café y del té. Se compone de leche, yemas de huevo, extracto de Malta (Maltopol), y cacao.

Es un alimento completo y soluble, reuniendo todos los elementos alimenticios que necesita el organismo humano.

Especialmente indicado en la dieta láctea para dar a la leche un sabor delicioso.

« **B A C A - M A L T** »

BACA-MALT se ha obtenido, adicionando a los importantes alimentos constitutivos de Howy, el Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao, la Vitamina D sintética y los Hipofosfitos combinados, con lo que se ha conseguido una forma agradabilísima para administrar estos elementos de probada eficacia y al mismo tiempo de proporcionar al enfermo un alimento complementario de un valor nutritivo extraordinario.

FABRICA Y LABORATORIO DE PRODUCTOS DIETETICOS

MAX F. BERLOWITZ

MADRID (14) - Apartado 595 - Alameda, 14

Muestras y literatura a disposición de la clase médica



Tejidos Higienicos Absorbentes

SAGA es un tejido especial compuesto de DOS, TRES, CUATRO, o más capas, que forman una sola tela de inmenso poder absorbente. **SAGA** absorbe y evapora al mismo tiempo, siendo insustituible para la ropita de los niños.

Todas las mamás emplean para sus bebés

Braguitas	SAGA
Pañales	SAGA
Ombligueros	SAGA
Batas	SAGA
Capitas de baño	SAGA
Pijamas	SAGA
etc., etc.	

En virtud de los principios eminentemente higiénicos de **SAGA**, las señoras Profesoras, serán, por convencimiento, sus más entusiastas propagandistas en pro de la salud del niño.

Los productos **SAGA**, se venden en las casas importantes de ropa blanca y artículos para niño, donde se facilita también, a quien lo pida, el folleto **SAGA**.

nografía y Taquigrafía, en los casos en que no sea de obligatorio conocimiento estas materias.

2) El conocimiento de Idiomas (Lectura y Traducción directa e inversa).

3) Haber prestado servicios de Beneficencia o Asistencia pública con anterioridad a esta convocatoria.

Los exámenes darán comienzo en la primera quincena del mes de octubre. El Tribunal examinador hará las propuestas procedentes, en vista de la calificación obtenida, a la Dirección general de Beneficencia. Esta hará nombramientos provisionales, elevando a definitivos los de los titulares que en un año de ejercicio del cargo confirmen su capacidad.

Para tomar parte en el concurso, los aspirantes abonarán la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen al presentar las instancias.

La Dirección general de Beneficencia y Asistencia pública dictará las disposiciones complementarias que fueren precisas para el cumplimiento de esta disposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 25 de agosto de 1934.—José Estadella.

Señor Director general de Beneficencia y Asistencia pública.

NOTICIAS

En Junta celebrada el día 9 de julio, y por razones que se explicarán en su día, acordó el Colegio de Madrid darse de baja en la Federación, acuerdo que quedó aprobado en la siguiente Junta general.

Se pone en conocimiento de las Matronas que estén en descubierto en el pago del Co-

legio, que siguiendo en esta forma se pondrá en conocimiento del Instituto Nacional de Sanidad, para los efectos consiguientes. No dudamos del claro criterio de las colegiadas, que no darán lugar, en bien de ellas y para evitar que se vean las Directivas, teniendo que tomar enojosas medidas para todas.

=====

Jornada Sanitaria de Santander

Lás Matronas en los Centros de Higiene Rural

Ponencia presentada por el Colegio Oficial de Matronas de Madrid, Ponente, su Presidenta doña Pilar Montes Villanueva.

El Decreto de 24 de abril de 1934 publicado en la Gaceta de Madrid del mismo mes y año, y por el que se autorizaba al primer Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión Social, para presentar a las Cortes un proyecto de Ley de Bases, por el que se coordina la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y se afianzan los derechos de los profesionales, fué una de las mayores conquistas sanitarias que vinieron a sumar a las ya conseguidas con la creación del Ministerio de Sanidad, y el que éste fuese re-

gentado en sus altos cargos por médicos tan notables y trabajadores en beneficio de la clase, como los señores Estadella, Verdes Montenegro y Pérez Mateo, pero la coronación de todos los éxitos está en la aprobación por las Cortes actuales en su presupuesto que empezará a regir en 1.º de julio de este año, el proyecto de que se ha hecho mención y que representa el anhelo de muchos años de la clase sanitaria y el buen deseo que en él se refleja de la actuación del Ministro que de proyecto ha dejado de ser para pasar a Ley y convertirse por ello en una cosa efectiva.

Por lo tanto se ha llegado a la liberación de las clases sanitarias en sus trabajos rurales, es decir, en sus trabajos más ignorados y peor correspondidos moral y materialmente, no obstante, ser dentro de los sagrados deberes de la Medicina los de mayor consideración social, puesto que en ellos los profesionales con gran exposición muchas veces de su vida llevaban al pueblo, en las personas que constituyen el verdadero pueblo, la salud material y el consuelo moral, y sacaban con grandes sacrificios adelante a hombres que con su trabajo, su sangre y su inteligencia muchas veces, formaron nuestra nueva patria.

Esta Ley acoge por igual a todos los sanitarios y en su base 7.ª y en el párrafo 1.º, trata de fondos de la Junta Admi-

Ulloa-Optico
Gafas-Lentes. - Carmen, 14-Madrid

nistrativa, y de las consignaciones presupuestarias correspondientes a las dotaciones de todos los sanitarios municipales de la provincia, y en ellos estamos incluidos las Matronas municipales, y por ser este el ramo sanitario que represento, de él y de sus funciones me voy a ocupar.

Para ello trataré de los centros primarios de higiene rural.

Estos establecimientos han de tener entre otras como funciones básicas las siguientes:

a) Examen físico de los escolares para descubrir defectos en especial boca, nutrición, refracción y oído y hacer posible su corrección.

b) Examen del lactante en particular de su nutrición y orientación de su régimen dietético e higiénico general.

c) Examen periódico de niños de edad preescolar desde el punto de vista de su nutrición y defectos físicos.

d) Examen de embarazadas con vista a la evitación de accidentes de transmisión de enfermedades y de insuficiencia vital del hijo.

Como podréis ver estas funciones básicas que han de tener, entre otras muchas, los Centros primarios de higiene rural, entran de lleno en los conocimientos y trabajo profesional de la Matrona.

Pero lo importante es ver como y en qué forma ha de desarrollar la Matrona este trabajo.

Las bases a) y c), son de las comprendidas en la higiene social de la primera infancia y en el trabajo a ellas dedicado hay que tener presente la mortalidad de

los niños en el primer año, los remedios contra la mortalidad infantil, la higiene individual de la instrucción y los consultorios destinados a estos efectos.

Las bases b) y d), se refieren a las madres en el período de embarazo y lactancia y, a ellas, se debe dedicar el trabajo para conocer las medidas legislativas sociales destinadas a la protección de las madres y al desenvolvimiento normal de la lactancia materna, mutualidades maternas, etc.

Vamos ahora a ocuparnos de las bases a) y c) que corresponden a la primera infancia.

Una gran parte de la mortalidad infantil corresponde a los pueblos y a niños criados en forma mercenaria, y para evitar esto, ha de llevarse a efecto el examen periódico de niños desde su nacimiento, debiendo favorecerse la lactancia materna, procurando que tanto la leche como los alimentos sean de buena calidad, cosas éstas hacederas en familias de medios económicos y de buena posición social, pero no así entre los de la población obrera, y mucho menos entre la pobre, por eso hay que evitar enseñando con constancia y trabajo a las madres que se encuentren en esas condiciones el modo de nutrirse y nutrir a su hijo, pues de lo contrario, esta ignorancia en el período de nutrición, acarrea resultados deplorables.

Entre las causas de esa mortalidad, la primera, se encuentra en el modo de alimentar a los niños y es preciso manifestar con precisión la forma de hacerlo.

Primeramente, la alimentación directa



INSTITUTO QUIRÚRGICO-ORTOPÉDICO "HORTOR"

Carretas, 23 (31 antiguo)

MADRID

Teléfono 11260

ORTOPEDIA CIRUGIA APOSITOS GOMAS

Talleres de confección de FAJAS PARA EMBARAZO, POST-PARTO, MEDIAS PARA VARICES etc.

Gabinetes de aplicación dirigidos por señorita especialista

(IMPORTANTES DESCUENTOS A LAS SEÑORAS PROFESORAS)

ESTABLECIMIENTO MONTADO A LA ALTURA DE LOS MEJORES DE ESPAÑA

del pecho de la madre produce menos casos de mortalidad.

En segundo término, los produce la alimentación mercenaria, la cual no es recomendable más que en algunos casos determinados y ellos de fuerza mayor.

Y en tercer lugar, la alimentación artificial dá un mayor porcentaje de mortalidad por la forma tan difícil de conseguir una buena alimentación y sólo en casos de no poder alimentar directamente la madre debe emplearse esta clase de nutrición.

En resúmen: una alimentación defectuosa es una causa importante de mortalidad durante la primera infancia, y procurar una buena alimentación constituye una de las bases principales de la lucha contra la mortalidad infantil.

Salvada la primera infancia y al partir de los dos años y medio a los tres, ya empieza a tener el niño otros cuidados, puesto que hace la vida en común, y entonces ha de evitarse adquiera ciertas enfermedades que no dejen desarrollarle normalmente y adquiera un organismo débil, no pudiendo llegar a ser hombre vigoroso.

Ha de tenerse asimismo en cuenta su crecimiento, peso, longitud y volumen de las diferentes partes de su cuerpo, así como también las modificaciones de los distintos órganos del mismo.

El examen físico de los escolares para descubrir sus defectos ha de verificarse por medios antropométricos, debiendo hacerse las medidas de la talla, y del tórax, segmentos del cuerpo y la observación de los signos de pubertad, medida de capacidad respiratoria, fuerzas musculares y aplicación del estado físico y con el resultado que estos estudios nos den en los niños se procurará corregirlos, comunicándoselo a los médicos de la familia, maestros, etc., y además, se les aplicarán los tratamientos quirúrgicos y ortopédicos que

fuesen precisos para su natural y completo desarrollo.

Pasamos a las bases B) y D).

Para su atención en los Centros primarios de higiene rural deben establecerse una consulta prematrimonial, colaborando los servicios antiveneéreos y antituberculosos con el reconocimiento prenatal, y también se darán conferencias de eugenesia e higiene social; asimismo se deben de establecer consultorios de higiene prenatal para el estudio del desarrollo del embarazo, para profilaxis de sus anomalías distocias, etc., y de ese modo orientar a las embarazadas en el curso de gestación, llegando si fuese preciso al tratamiento antiveneéreo y evitar también la profilaxis y la tuberculosis.

Para complemento de esto debe de haber asimismo consultas de madres lactantes; en ellas se vigilará al niño desde su nacimiento, y en ellas también se llevarán a cabo la vacunación antituberculosa, asílamiento si fuese preciso del niño y cuanto sea complemento de los estudios y tratamientos llevados a cabo en la consulta prenatal.

Grandes empresas pueden llevarse a efecto sobre las madres lactantes y los niños, apoyándose en la legislación social vigente, en todo lo legislado sobre el seguro de maternidad, trabajo nocturno, trabajo de mujeres y niños y otra porción de leyes sociales dedicadas a proteger a las mujeres y menores.

Nadie está más indicado que la matrona para ser la auxiliar del médico en los Centros de higiene rural, ya que su nombre, derivado del latín *matroña*, significa madre de familia noble y virtuosa, y se da asimismo a la que efectúa la especialidad por la que se halla legalmente autorizada para asistir a las parturientes.

Por todo ello, como en los Centros de higiene rural es donde se pasa consulta a

la mujer embarazada en su período prenatal y en donde se lleva su historia clínica, se la vigila y se la observa cualquier trastorno que pueda sobrevenirle en el estado de gestación, y como siempre al final de este período es la matrona la que se tiene que encargar de su asistencia y la de su hijo, es en rigor la que interesa seguir con el médico paso a paso en estas consultas prenatales la vigilancia de la madre y del hijo, para que, llegado el momento del parto, poder prevenir cualquier caso patológico que llegase a presentarse y recurrir a la pronta intervención de un tocólogo, por lo cual quedaba asegurada la vida de dos seres que a veces por ignorancia corre graves riesgos.

Que al ponerse en vigor el presupuesto del Estado actual, y con ello la ley que favorece a todos los sanitarios rurales, sirva para que se deslimiten de una vez los campos de trabajo de cada uno y sirva asimismo para la dignificación de cada una de las clases y en especial de las matronas, que tantas vejaciones vienen sufriendo en su cometido en los pueblos.

Pilar Montes

Madrid, 20 de julio de 1934.

Segunda Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de practicantes

(Continuación).

Además, me siento orgulloso de ser el Presidente de la Asociación que ha sabido llevar a todas las clases sanitarias el nombre genésico de hermanos y compañeros, y nosotros hemos llamado siempre

compañeros a los practicantes. (Un espontáneo da un "¡Viva el padre de los practicantes!", que es contestado unánimamente.) Por lo tanto, yo creo que debéis seguir luchando. Estas monomanías de copiar cosas extranjeras sin fijarse antes si en España las tenemos propias es lo que ha traído la moda de sustituir por otros factores las funciones que antes llenaban plenamente los practicantes. Yo creo, señores, que los practicantes españoles resuelven en absoluto todos los problemas de la asistencia profesional con carácter de auxiliar de la medicina y de la sanidad nacional. ¿Que exigen? Que exijan. ¿Que piden? Daremos. Pero no quitarles y rodearles con títulos nuevos prescindiendo de un derecho adquirido que debemos conservar. Yo he contribuído con los practicantes a pedir y han pedido siempre una capacitación mayor, una capacitación profesional que los haga dignos auxiliares de la sanidad española, y, por lo tanto, creo que deben machacar siempre hasta que el practicante sea el verdadero auxiliar de la profesión. (Grandes aplausos.)

Nosotros aspiramos a algo que interesa al medio rural. Yo estoy procurando orientar algunos de los problemas. En el medio rural no hay que buscar los medios de unas pesetas más o menos del practicante, de la matrona o del veterinario; hay que procurar llevar al ambiente rural una convivencia profesional. Todos estamos sometidos hoy a una situación precaria tal, que casi estamos por bajo de la clase proletaria del medio económico en que vivimos. Y, por lo tanto, termino saludando a todos y quiero sepan que yo en mi modesta situación estoy siempre a la disposición de los practicantes españoles, a

Pomada DELKE Cura rápidamente las grietas de los pechos. Calma el dolor

Ayuntamiento de Madrid

quienes me honro muchísimo con llamar y considerar compañeros." (Grandes palmas.)

El doctor Ruiz-Heras: No debía ser yo el que pronunciase estas breves palabras en nombre de la Asociación de Médicos titulares, sino su presidente, en cuyo nombre os saludo. No me extraña la prueba, una de la más viva y fuerte de unión que dais al inaugurar la Asamblea Nacional de Practicantes y el local del Colegio de Practicantes de Madrid. Sois batalladores como nosotros los médicos rurales; somos los que nos encontramos más abandonados por el Poder público, los que tenemos que dar ejemplo de unión. Aquellos que se encuentran en situación difícil, los que luchan con los obstáculos, son los primeros que tienen que dar ejemplo de unión viva y fuerte. El doctor Pittaluga formó el primer núcleo de combate de sanitarios de esta provincia, y lo formó porque en la cantera de la desgracia se encuentran elementos propensos a la unión para luchar contra los obstáculos. No es fácil encontrar elementos propensos a la unión. Generalmente velan por su ausencia. No obstante, hoy los médicos rurales están unidos a las demás profesiones hermanas como la vuestra. La Asociación está orgullosa y esperanzada de la unión que muestran los practicantes españoles, pero casi estoy por decir que os ruego que esa adhesión y esa fuerza nos la déis vosotros a los médicos, que casi estamos más necesitados de ella. Contad con la adhesión de médicos titulares que yo represento. Es posible que si todas las clases sanitarias unidas presionamos a los representantes del Poder público, consigamos en una fecha próxima la salida de un proyecto en el cual se aborda un aspecto interesantísimo de los sanitarios españoles, que es el aspecto económico. Es interesante el aspecto informativo y cultural que siempre nos ha acuciado a los médicos y a los prac-

ticantes. Los primeros estímulos han paralizado del seno de nuestras organizaciones. Por eso en nuestras Asambleas como en las vuestras tienen que ir encauzados y unidos el tema cultura y el tema económico. Ya dijo Costa que tienen que ir unidos escuela y despensa, y yo prefiero decir que necesitamos atender a la despensa y atender a la escuela, y la situación de los médicos y de los practicantes nos obliga a mirar nuestro problema económico, que es claramente trágico. Pero nunca olvidamos ese deseo de perfección que late en nuestras Asambleas, en nuestras revistas, en nuestras conferencias y en nuestra propia situación cultural. No he de cansaros más, porque sería alargar excesivamente este acto cultural, que avala la presencia de las autoridades y de todos los compañeros que han hecho uso de la palabra. Repito que la Asociación de Médicos titulares españoles está dispuesta a ayudaros y que en el proyecto que han llevado al Parlamento los médicos titulares también van unidas las demás clases sanitarias para mejorar la situación de los sanitarios, para conseguir entre todos la salvación de la sanidad rural, que se debe cimentar en el perfeccionamiento cultural y económico de los sanitarios, y estamos a vuestra disposición y os ofrecemos la colaboración de los médicos titulares con la mejor voluntad. (Se sienta el Sr. Ruiz-Heras y escucha grandes aplausos.)

El doctor Piga comienza diciendo: Señoras y señores: En nombre (puedo decirlo sin vanidad) del Colegio de Médicos de Madrid, porque recientemente he tenido el altísimo honor de ser reelegido presidente del Colegio de Médicos de Madrid, me asomo a esta fiesta tan simpática, que es fiesta de alegría, fiesta de esperanza, fiesta rosada de ilusiones, fiesta nimba-da de algo que tiene una importancia extraordinaria en la vida, porque es uno de estos actos que yo he presenciado de tan-

to bien; y si no viera reflejados en vuestros espíritus ese entusiasmo que representa una decisión determinada, algo que no sean solamente actos verbalistas que durante años habéis tenido vosotros, yo creería que esta fiesta no tendría valor ni significación; pero aspiro yo a suponer que los factores que aquí han venido a escuchar un término científico habrán de hacer el firme propósito de en un plazo corto dar solución definitiva a problemas que no son solamente culturales ni solamente sociales y económicos, sino que son problemas meramente de dignidad para todo el mundo. Los médicos están ahora muy unidos a vosotros por una razón, porque en esta gran batalla que cuestionamos todos los elementos sanitarios cada uno se defiende como puede y en la medida que puede, y cada elemento de ese gran ejército está batiéndose según como le atacan, porque se ha dado el caso que no nos he-

mos acordado de Santa Bárbara hasta que tronaba, y la verdad es que dentro de la clase médica no ha habido esa cohesión que debe existir, porque entre la élite de profesionales que pasean su ciencia en automóviles azules y aquellos otros médicos rurales hay una gama extraordinaria en la que ni el sentimiento ni las empresas ni las ideas pueden tener la intensidad que requieren cuando a todos nos acucian los problemas fundamentales de la vida.

Se acerca el momento en que nos tenemos que unir a la fuerza, pero nos tenemos que unir porque para todos ha llegado el momento de la voz de alarma, para todos ha sonado la trompeta: "O sucumbir o nos unimos". Tengo la seguridad plena de que si no han hecho más hasta ahora es porque no han podido hacer más, porque elementos sociales incomprensivos nos han colocado en una situación tal como si para defender la sanidad no fuera ne-

CONTRA LA DIABETES Insulina Zanoni

en forma de tabletas y gotas (para vía oral)

del **DOCTOR ZANONI, de Milán**

La primera INSULINA preparada en Europa bajo estas dos formas

La INSULINA ZANONI, que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale,
Doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova

El valor terapéutico de la INSULINA ZANONI está determinado, no solamente con pruebas y contra-pruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas
Universitarias y Hospitales más importantes de Europa y América.

De venta en todas las farmacias y centros de específicos

Agentes exclusivos para España:

J. URIACH Y C.^A S. A.

APARTADO DE CORREOS 632

BARCELONA

Ayuntamiento de Madrid

cesario defender también los medios que han de llevarnos al logro de nuestros deseos. Pero momentáneamente debo decir lo siguiente: Este médico modesto, el último de los médicos del Colegio de Madrid, que tiene, como todos los médicos que vivimos en la profesión muchos papeles, conserva un papel que no es papel. Es un pergamino ese papel y el pergamino dice: "Antonio Piga, Presidente de honor de los practicantes toledanos", que conservo desde hace muchos años y que siempre enseño con orgullo. Y después de haber oído al presidente de la Federación, que habéis tenido la gentileza y la cortesía de no pronunciar una palabra molesta para nadie, de pedir que cada uno ocupe el lugar que le corresponde, esa cortesía es genuinamente española, que tampoco tenemos que traducirla de ninguna parte. Nos pueden enseñar muchas cosas, pero en esas cuestiones, en cuestiones de dignidad y delicadeza, nosotros sabemos enseñarles hasta en el deporte. (Se oyen ¡bravos! y se le aplaude mucho.)

Doctor Bardají: Tres minutos justamente, queridos compañeros. No ostento aquí ninguna representación, ni valiente ni modesta; no represento más que a un modestísimo sanitario, Inspector provincial de Sanidad. De vuestros dolores y vuestras

penas también conozco algo, porque pasé también como Antonio Piga el filo de los cincuenta años, y porque como él también fui de noche en un pueblo a prestar servicio a un enfermo, solo, con un farol, y tuve que prestarlo sin el auxilio de un practicante; en aquel pueblo no existen practicantes. Yo no tengo aquella gentileza de palabras con las que los anteriores oradores supieron desbordar vuestro entusiasmo; soy un poco crudo, un poco austero, un poco agrio a veces, y no sé decir nada más que verdades sin ropaje. Lo único que os suplico es que en las discusiones de esta Asamblea pongáis todo el entusiasmo, toda la fe y toda la pasión que una idea sustentada honradamente merece, aparte siempre el partidismo, la mala fe, etc., porque las uniones no se hacen con hipocresía, las uniones se hacen de buena fe y se hacen con cordialidad; no creais jamás que lo que se ha dado en llamar Sociedad Nacional rechaza la colaboración de ninguno de los que se llaman sanitarios; al contrario: la desea, la anhela, la ansía, la suplica. Veo aquí presentes, como cosas que me maravillan, lo que en representación de toda la clase habéis enviado al recientemente cerrado Congreso de Sanidad Nacional, y me maravilla

(Continuara).

BARDANOL

Elixir de bardana y estaño eléctrico

Muestras y literatura: A. GÁMIR.-Valencia

INDICACIONES ESTAFILOCOCIAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

HORDENAL

Oleum parafinae - Liquidum petrolatum

Parafina líquida - Aceite de Parafina - Petrola o líquido

Remedio racional y tratamiento seguro de la pereza intestinal y del estreñimiento en todas sus formas

Dosis (salvo prescripción médica) para adultos: una cucharada de las de sopa en cada una de las principales comidas sola o mezclada con mermelada o confitura. Para niños: una cucharadita de las de café en igual forma

Preparado en el Laboratorio de A. GÁMIR

Padre Jofré, núm. 9.-VALENCIA

ENOFOSFORINA SERRA

Un vasito de ENOFOSFORINA SERRA después de las comidas es el más delicioso complemento de la alimentación normal. **CONVIENE** especialmente en la época del **EMBARAZO** porque anima a la madre y le proporciona los elementos necesarios para la perfecta formación del nuevo ser; mientras dura la **LACTANCIA** porque aumenta el apetito y remineraliza ambos organismos; en la **EDAD CRITICA** porque entona, fortifica y evita cualquier trastorno; en todos los **ESTADOS DE DEBILIDAD, CONVALECENCIA, ANEMIAS**, etc.; indicada durante el **PARTO**, por la fuerza y energía que comunica.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

REUMA - GOTA - CIATICA

Se combate con el poderoso disolvente del ácido úrico

FEQUINOL SERRA

EN TABLETAS

MEDICACION COMPROBADA

Laboratorio Serra Pamies-Reus

DISPONIBLE

POLVOS ANGEL

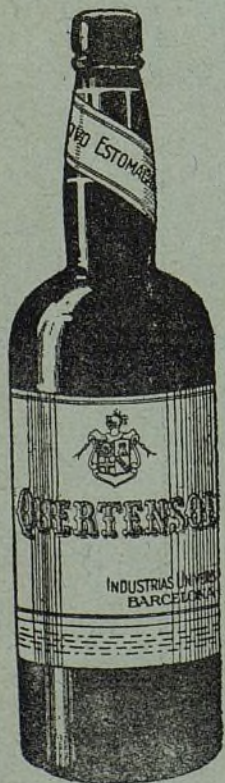


Los preferidos para los pequeños Bebes. Bot. pts. 0'50

Representante general: D. Antolín Marcos. * Cristóbal Bordiu, 35 * Madrid

DELKE Insustituible para curar las grietas de los pechos y conseguir el endurecimiento de los mismos.

Representante general: D. Antolín Marcos.-Cristóbal Bordiu, 35 atico B.-Teléfono 45821.-Madrid



QUERTENSOL

ES EL RECONSTITUYENTE, poderoso y estimulante, rápido, que todo médico debe tener en cuenta en los casos de debilidad general, decadencia nerviosa, miseria fisiológica y desnutrición general, anemia, períodos del embarazo y de la lactancia, crecimiento de los niños, estados atónicos, ga trointestinales, convalecencias difíciles, achaques de la ancianidad, para intensificar la nutrición.

Como preventivo positivo en las epidemias de grippe, su éxito ha sido completo.

Tomándolo durante el embarazo evita la propensión al aborto, si procede de la debilidad.

Durante la lactancia hace recuperar las fuerzas perdidas, haciendo que la secreción láctea sea abundante y reparadora.

SIEMPRE es de resultados sorprendentes, de gusto agradable, de un positivo valor farmacodinámico constante; por esto, deja altamente satisfecho al profesional que lo recomienda.

Facilita la digestión, es un buen oréxico o aperitivo, eleva las fuerzas por mejorar la asimilación celular, da sensación de bienestar por contribuir a fijar el fósforo en el tejido nervioso.

Su composición es tan inofensiva que lo pueden tomar los niños de corta edad.

Por eso TRIUNFA en todas las edades, donde fracasan los preparados de glicerofosfatos; y ello obedece a su actividad rápida, su acción prolongada, su tolerancia considerable, su falta de contraindicaciones.

DOSIS: Una copita antes o después de cada comida.

Representante general: D. Antolín Marcos.-Cristóbal Bordiu, 35 atico.-Teléf. 45821.-Madrid

Imp. Calvario, 6.-Teléf. 76186.-Madrid

Ayuntamiento de Madrid